

CANTIDADES debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 445.244 pts.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABILES; contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales correspondientes, a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el n° 2260, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a LEVIGA S.L. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Edicto sentencia

III.E.821

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos n° 1017/1994 a instancia de: JOSE M^a MARAÑON ALONSO contra: ENRIQUE PEREZ GOMEZ Y OTROS en reclamación por: cantidades en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando la demanda formulada por D. JOSE M^a MARAÑON ALONSO contra la empresa ENRIQUE Y JAVIER PEREZ GOMEZ Y CONSTRUCCIONES TECEDOR Y SERRANO S.A., en reclamación por CANTIDADES debo condenar y condeno a las demandadas a abonar solidariamente al actor la suma de 171.717 pts.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma NO CABE Recurso de clase alguna, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES TECEDOR Y SERRANO S.A. cuyo paradero se ignora para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Logroño, a veinticuatro de marzo de 1995.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO

Edicto de notificación de tasación de costas y liquidación de intereses

III.E.844

D^a CRISTINA THOMAS GOMEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n° 190/93, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito S.A. contra D. JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ Y D^a M^a DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ en ignorado paradero, por el presente se les notifica que se ha procedido a la Tasación de Costas y Liquidación de intereses por importe de 845.242 pts de Tasación de Costas y 1.351.444 pts de Liquidación de Intereses, dándoles traslado por término de TRES Y SEIS DIAS respectivamente para que dentro de dicho plazo puedan alegar lo que estimen conveniente.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero D. JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ Y Da MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ, se expide el presente en Logroño a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE LOGROÑO*Notificación embargo*

III.E.845

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, Secretario del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número Dos de Logroño, por el presente, HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía bajo el número 255/90, a instancia del BANCO DE COMERCIO S.A., contra INDUSTRIA AUXILIAR RIOJANA S.A., en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado resolución con el día de la fecha, por la que se declara embargadas 392 acciones del B.b.V., depositadas en la oficina principal de dicho Banco en Miguel Villanueva n° 1 de Logroño, con el número de depósito 01822398-02115305.

Y para que sirva de notificación a la demandada en ignorado paradero INDUSTRIA AUXILIAR RIOJANA S.A., expido el presente en Logroño a 29 de marzo de 1.995.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO*Edicto de subasta*

III.E.846

DOÑA MARIA DEL PILAR CAMPOS FERNANDEZ, SECRETARIO DEL JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el n° 213/94, seguido a instancia de BANKOA; S A contra Antonio Ramírez Vicioso, María Pilar Martínez Las Heras, Jesús Ramírez Martínez y Verónica Angulo Martínez sobre reclamación de cantidad (cuantía 4.683.006 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 24 de Mayo de 1.995, 23

de Junio de 1.995, y 24 de Julio de 1.995 a las 10'30 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1^a) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya n° 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2^a) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3^a) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservaran cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

1º. Vehículo turismo, OPEL CORSA, 1.0, LO-3895-F. TIPO DE VALORACION: 110.000 pts.

2º. Vehículo Comercial Marca G.M.E. Midi, LO-9905-I. TIPO DE VALORACION: 270.000 pts.

3º.— Participación de 1/21 parte indivisa de un local sito en planta baja del edificio destinado a garaje y trastero que le da derecho al uso de la plaza de garaje número 17, y trastero anejo, sito en Torredembarra, inscrito en el Registro de la Propiedad, al Tomo 876, Libro 193, Folio 171, Finca 12.516-2, inscripción 1^a.

TIPO DE VALORACION: 1.000.000 pts.

Y para que se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos oportunos, y sirva así mismo de notificación a los demandados, expido el presente en Logroño a veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria, María del Pilar Campos Fernández.

Subasta

III.E.847

DOÑA MARIA DEL PILAR CAMPOS FERNANDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE LOGROÑO, en virtud de lo que viene acordado en autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 185/93, a instancia de BANCO BILBAO-VIZCAYA; S.A., contra Samuel Zorzano Tejada y Ricardo Samuel Zorzano Martínez, sobre reclamación de cantidad, HAGO SABER que la primera subasta señalada para el pasado día 27 de Marzo de 1.995, fue suspendida hasta la fecha señalada para segunda subasta el día 27 de Abril de 1.995, a las 10,30 horas que se celebrará con las condiciones de la primera, y la segunda se celebrará el día fijado para la tercera, 26 de Mayo de 1.995, a las 10,30 horas, y se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 26 de Junio de 1.995, a las 10,30 horas.

Las condiciones para la primera, segunda y tercera subasta, así como los bienes objeto de la misma y tipo de valoración aparecen descritos en edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 22, del 21 de Febrero de 1.995, Rf.- III.E.381, así como en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Por el presente se notifica a los demandados los señalamientos efectuados para la celebración de las subasta.

Dado en Logroño a veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria, María del Pilar Campos Fernández.

Citación

III.E.856

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. cuatro de Logroño, en el Juicio de Cognición n° 365/94, seguido a instancia de Telefónica de España, S.A., representado por la Procuradora Sra. León Ortega, contra D^a Nereida de los Angeles Díaz Hormiga, en ignorado paradero, se cita a ésta para que comparezca en este Juzgado el próximo 19 de Abril a las 10,30 horas, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para el caso de no comparecer, se le cita por segunda vez, para el día 20 de Abril a las 10,30 horas, con el apercibimiento de que si no comparece se le podrá tener por confeso en sentencia.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada D^a Nereida de los Angeles Díaz Hormiga, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Logroño, a 30 de marzo de 1995.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 5 DE LOGROÑO*Notificación de sentencia*

III.E.848

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL